ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 27 de noviembre de 2014

Heddy Carolina Alegre
Directora de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 35627 de fecha 24 de noviembre de 2014, que se adjunta en Anexo A-1, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014 para "Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos", ID N° 269659.

Aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Arq. José Estigarribia
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 830/2014

"Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

Asunción, 02 de diciembre de 2014

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 35627 de 24 de noviembre de 2014, (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014 para "Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos", ID N° 269659.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Preparación de obra (Andamios metálicos)	1	Global
2	Provisión y colocación de aislante térmico de polietileno con celdas cerradas de 5mm 100% aluminio	2.830	M2
3	Provisión y colocación extractores eólicos de 0,50 m	8	Unidad
4	Limpieza general de obra	1	Unidad

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 18/11/2014
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 25/11/2014
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 25/11/2014

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 25 de noviembre de 2014, siendo las 08:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 219/2014, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 219/2014, se detallan a continuación:

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES IVA incluido
1	Ing. Hugo C. Giovine G	169.346.400
2	Empresa de Construcciones HS. del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano	195.955.700
3	Ing. José Alonso Schaerer	272.977.250

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

A2) Documentos formales. En caso de disconformidades, errores y omisiones, el Comité procede de conformidad al Art. 59 del Decreto 21.909/2003.

b) Verificación aritmética de todas las ofertas. (*Correcciones aritméticas y aplicación de margen de preferencia, si correspondiere).*

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

d) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

e) Conclusiones y Recomendaciones.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

P/A

4.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, se resumen en la Planillas adjuntas en el **Anexo A-3**.

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación, de la cual se concluye cuanto sigue:

En lo que respecta a la oferta presentada por el oferente **Ing. José Luis Alonso Schaerer** se constató que no presentó la garantía de mantenimiento de oferta, que debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, por lo que se considera oferta incompleta, **quedando su oferta descalificada para la LCO N° 830/14,** teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial, conforme lo establece la clausula 31.2 de las IAO. Por lo tanto, esta oferta no será analizada para los siguientes puntos.

La oferta presentada por el oferente **Ing. Hugo C. Giovine G.** cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales y formales. Por lo tanto esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

La oferta presentada por la firma **Empresa de Construcciones HS. del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano** cumple con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales y formales.

Es importante aclarar que la oferta de la firma **Empresa de Construcciones HS. del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano** presenta una omisión o desviación no significativa en cuanto a los siguientes documentos de carácter formal:

a) Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013) conforme a la Resolución 173/20014 del Ministerio de Hacienda- Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).
b) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.
c) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Por tal motivo, se solicitó la presentación de los documentos mediante Memorándum DSA/DSG/349/2014 a través del Dpto. de Compras en Plaza, en respuesta el oferente **Empresa de Construcciones HS. del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano** presentó la totalidad de los documentos requeridos en forma satisfactoria, por lo tanto esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

4.2 POSICIONAMIENTO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas, luego de la verificación de errores aritméticos:

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al Costo estimado ₲ 170.000.000
	G IVA incluido	%
ING.HUGO C. GIOVINE G.	169.346.400	-0,38

COMPARACION DE OFERTAS		
OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	Porcentaje con relación al Costo estimado ₲ 170.000.000
	G IVA incluido	%
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS. DEL Arq. Hugo Sanabria Lezcano	195.955.700	15,27

4.3 ESTUDIO DETALLADO DE LA OFERTA MAS BAJA

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II –

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se evaluarán los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

P/A

a) Ing. Hugo C. Giovine G.

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***No Aplica***	*Ninguna*
Margen de Preferencia	***No Aplica***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

b) Empresa de Construcciones HS. del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano

Requisito	Cumple/No cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	***Cumple***	*Ninguna*
Capacidad Financiera (Anexo A-4)	***Cumple***	*Ninguna.*
Experiencia y Capacidad Técnica	***Cumple***	*Ninguna*
Requisitos Técnicos	***Cumple***	*Ninguna*
Muestras	***No Aplica***	*Ninguna*
Margen de Preferencia	***No Aplica***	*Ninguna*
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna*

4.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 830/2014 para el "Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos", ID N° 269659, recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

A Ing. Hugo C. Giovine G.

Lote	Descricpción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO G.)
1	Preparación de obra (andamientos metálicos)	Unidad	1	Unidad	4.670.000	4.670.000
2	polietileno con celdas cerradas de 5mm 100 % aluminio	M2	2.830	M2	56.580	160.121.400
3	Provisión y colocación de extractores eolicos de 0,50 m	Unidad	8	Unidad	492.000	3.936.000
3	Limpieza general de obra	Unidad	1	Unidad	615.000	615.000
PRECIO TOTAL G. IVA INCLUIDO						169.342.400

El monto total de adjudicación asciende a: G 169.342.400 (Guaraníes Ciento sesenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE G 1700.00.000 (guaraníes ciento setenta millones)
Variación Porcentual monto total adjudicado /estimado: -0.38%

Atentamente,

P/A Arq. Luis Gustavo Rojas
Representante de la DSA

Arq. José Estigarribia
Coordinador

Abog. Luis Talavera
Representante de la AL

ANEXO N°1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

L.C.O. N° 820/2014 28/11/2014

"Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

FIRMA: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE ARQ. HUGO SANABRIA L.

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente]*	Cumple	
c) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta *	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria *(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (1)	

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto Civil de Edif

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
d) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No se aplica	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No cumple
e) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No se aplica	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 2) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple	
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Servicios Requeridos.		

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edi

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No cumple
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2011,2012 y 2013) conforme a la Resolución 173/20014 del Ministerio de Hacienda- Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Cumple	
Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados	Cumple	
Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Cumple	
i) Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos.		
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de firmas unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple	
Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. Aclaramos que la no presentación del certificado no será motivo de descalificación.	Cumple	

(1) Documentos verificados según Constancia SIPE N° 1329008

*Documentos Sustanciales conforme a la clausula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen " ACTIVOS"
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif.

Luis Talavera.

ANEXO N°1 -- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

L.C.O. N° 820/2014 **28/11/2014**

"Servicio de Aislación Térmica para el Tinglado del Área del Taller Interno del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

FIRMA: ING. HUGO C. GIOVINE G.

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente]*	Cumple	
c) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta *	Cumple (1)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria *(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple (1)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple (1)	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	Cumple (1)	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (1)	

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Resp. Mto. Civil de Edif

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
d) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No se aplica	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No se aplica	

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No cumple
e) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No se aplica	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 2) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	Cumple (1)	
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Servicios Requeridos.		

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto Civil de Edif.

Documentos que compone la oferta.	Cumple	No cumple
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2011,2012 y 2013) conforme a la Resolución 173/20014 del Ministerio de Hacienda- Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	Cumple	
Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados	Cumple	
Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	Cumple	
i) Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos.		
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de firmas unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Cumple (1)	
Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. Aclaramos que la no presentación del certificado no será motivo de descalificación.	Cumple	

(1) Documentos verificados según Constancia SIPE N° 1329008

*Documentos Sustanciales conforme a la clausula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen " ACTIVOS"

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO [illegible]
Secc. Mto Civil de Edif.

Luis Talavera.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ANDE Nº 830/2014
"SERVICIO DE AISLACIÓN TERMICA PARA EL TINGLADO DEL AREA DEL TALLER INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"

CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) ING. HUGO C. GIOVINE G.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.043.078.466	2.747.601.205	2.456.621.881	
PASIVO CORRIENTE	14.119.429	715.591	292.742	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**215,52**	**3.839,63**	**8.391,76**	**4.148,97**
CONDICION				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	14.119.429	715.591	292.742	
ACTIVO TOTAL	3.275.556.188	2.856.070.873	2.620.944.665	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,004**	**0,0003**	**0,0001**	**0,0016**
CONDICION				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	406.081.477	230.711.553	338.626.549	
PATRIMONIO NETO	3.261.436.759	2.855.355.282	2.620.651.923	
RENTABILIDAD	**12,45%**	**8,08%**	**12,92%**	**11%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				CUMPLE

2) EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS. del Arq. Hugo Alcides Sanabria Lezcano

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.420.292.934	10.259.788.260	5.080.383.569	
PASIVO CORRIENTE	1.637.286.377	3.755.319.426	392.633.335	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,14**	**2,73**	**12,94**	**6,94**
CONDICION				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.637.286.377	3.755.319.426	392.633.335	
ACTIVO TOTAL	8.683.168.120	10.549.750.726	5.201.519.670	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,19**	**0,36**	**0,08**	**0,21**
CONDICION				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2013	Año 2012	Año 2011	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	245.119.454	1.985.544.963	926.651.662	
PATRIMONIO NETO	6.800.762.289	6.794.431.300	4.808.886.337	
RENTABILIDAD	**3,60%**	**29,22%**	**19,27%**	**17%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO)				CUMPLE

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: **C.P. Diana Gonzalez**

Verificado por:

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios